



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1127/26

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### **A N U N C I O**

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 20 de mayo de 2026, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar en la Intervención Municipal reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A efectos de lo anterior, la Cuenta General del Ayuntamiento de Arévalo, estará a disposición de los interesados en Intervención, y será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Arévalo, a 21 de mayo de 2026.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.